



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS; AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Amanana, y luego que se reciba la contestación. Dicho
señor recite mebam te para resolver en su favor lo
combeniente.

Carbon / Por mi el Cónsul se hizo presente a este Ayuntamiento. un Deyo.
de los señores don Alonso de Benavides mandó que se hiciera un
Deyo de la Ciudad de Plasencia, y en ella se
Censo último, mandado para que se hiciera Ayuntamiento. por
prova de censo. Fuese de veinte y cinco reales, concediendo
repor a aquel día al albañón Canobar para que quedara en
fabrica de cien varas de Carbon de Repar, de unico, y
mome bajo en la Taxa de diez on. y la presente villa, y Conducido
a aquella Ciudad, y que en ella se recibiera por alguno
cuquiera de los absolutam. en su favor, como se man. que
comprende dho Deyo: Y en esta villa de Plasencia: Que
de adelante se fabrique y acantidad de Carbon que en dho Deyo.
se enuncia, bajo las mismas prevenciones que se expresan, y pa-
ra ello se pague noticia a los Caballeros Comisarios de Monte
para que se haga la averiguación. Alguenra necesaria consumida
en dha fabrica, y en imposte se ponga por el contenido Can-
bar en poder del Depósito de dho Deyo, y que las Guías
de las extracciones se hagan de firmas precisas, por dho
Comisarios, además de las anteriores, y firmadas del
señor don Alonso de Benavides, y de otro modo que se extraiga man-
dando de dho Deyo, que se cargan que se comprenda el referido
Deyo, y así mismo se acordó y reconoce a dho señores mandó
que en la fabrica de madera, como para el de Carbon, de
esta villa, hay un total de cuarenta y siete terminos
que la carga que comunmente se lleva se va a un
en el día de la Cueva de la Cruz, y no en otro lugar sino en que